



Barros Blancos, 31 de enero de 2023

RES N° 65/2023

VISTO: la resolución del 19 de julio de 2022, recaída en el N° 384/2022, a los fines que se indicarán.

RESULTANDO: por la mencionada resolución, el Instituto Nacional de Semillas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14, literal LI) de la Ley N° 16.811 de 21 de febrero de 1997, ajustó 6,04% el monto de las tasas, tarifas y precios que perciben los distintos servicios.

CONSIDERANDO: necesario y conveniente actualizar los montos establecidos en función de la variación del Índice de Precios al Consumo del semestre julio – diciembre 2022 (2,13 %).

ATENCIÓN: a las razones invocadas y a lo preceptuado en el Art. 14, apartado LI), de la Ley N° 16.811, de 21 de febrero de 1997.

EL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
RESUELVE:

Fijar las siguientes tarifas a partir del 1/02/2023:

1. LABORATORIO

1.1 Análisis físico y fisiológico

Semillas sin maquinar:	
Determinación del poder germinativo	\$ 1.486
Determinación de pureza	\$ 1.332
Determinación de pureza y poder germinativo	\$ 2.151
Determinación de otras semillas en número (incluidas malezas)	\$ 2.960
Semillas maquinadas:	
Determinación de pureza	\$ 1.043
Determinación del poder germinativo	\$ 1.486
Determinación de pureza y poder germinativo	\$ 2.004
Determinación de otras semillas en número (incluidas malezas)	\$ 2.578
Determinación de humedad	\$ 449
Determinación de viabilidad por Tetrazolio	\$ 2.401
Determinación de vigor por Tetrazolio en soja	\$ 3.988
Determinación del peso de 1.000 semillas	\$ 899
Determinación de ploidía	\$ 18.120
Emisión de Certificado OIC (ISTA Naranja). Incluye muestreo y determinación de pureza y poder germinativo	\$ 11.150
Emisión de Certificado BIC (ISTA Azul). Incluye determinación de pureza y poder germinativo	\$ 7.546
Emisión de precinto para envase a ser muestreado para análisis de exportación (por unidad)	\$ 4,15
Emisión de certificado de calidad de semillas	\$ 1.403
Determinación de festucosis	\$ 3.412
Determinación del porcentaje de material de recubrimiento en semillas	\$ 1.796
Análisis de Cannabinoides	USD 170



Validación de certificado internacional para semilla importada	30 % de la tarifa de los análisis correspondientes a la especie
--	---

1.2 Análisis molecular

Detección de evento transgénico por tirilla	\$ 882
Detección de evento transgénico por PCR	\$ 5.274
Determinación de pureza de trait por Bioensayo (eventos de tolerancia a Glifosato)	\$ 2.972
Determinación de pureza de trait por ELISA (MON87701)	\$ 6.572
Identificación varietal en soja (SNP)	\$ 8.141
Identificación de Cancro cítrico por PCR	\$ 5.274
Revisión de Certificados de análisis de detección de transgénicos	USD 55

1.3 Análisis virológico

Detección de virus en frutales de hoja caduca por viurs analizado (PDV, PNRSV, ApMV, ACLSV)	\$ 355
Detección de virus en vid por virus analizado (GFLV, GLRaV-3)	\$ 182
Detección de virus en papa por virus analizado (PVS, PLRV, PVX, PVY)	\$ 127

2. CERTIFICACIÓN

2.1 Certificación de semilla botánica

Inspección de chacra (por hectárea)	\$ 183
Inspecciones de siembra (por hectárea)	\$ 127
Inspecciones de cultivo (por hectárea)	\$ 249
Inspecciones de cosecha (por hectárea)	\$ 127
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría Básica (por inspección)	\$ 3.396
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría C1 (por inspección)	\$ 5.094
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría C2 (por inspección)	\$ 8.489
Muestreo de lotes Categoría Básica y Pre básica	\$ 1.170
Muestreo de lotes Categoría C1 y C2	\$ 3.604
Emisión de certificados (OECD, y otros, por lote)	\$ 1.403
Análisis: se realizan los correspondientes al estándar de la especie y se aplican las tarifas del ítem 1.1	

A las inspecciones de chacra, siembra, cultivo y cosecha se les aplica una tarifa mínima de \$ 3.030.

2.2. Certificación de Materiales de Propagación Vegetativa (MPV)

Inspecciones de certificación MPV (en papa semilla se aplica una tarifa cada 10 hectáreas)	\$ 3.030
Yema certificada de citrus (por unidad)	\$ 143
Emisión de Guía de Movimiento de Plantas de Cítricos (por planta producida)	USD 0,10



2.3. Acreditación

2.3.1. Acreditación de procesos productivos

1. Campo: selección de chacra e inspección de cultivo
2. Maquinaria: inspección de todo equipamiento utilizado en siembra y cosecha
3. Planta de acondicionamiento

Acreditación anual de un proceso	\$	38.196
Acreditación anual de dos procesos	\$	51.483
Acreditación anual de los tres procesos	\$	58.122

2.3.2. Monitoreo de inspecciones de campo, muestreo y análisis

Inspección de campo (por hectárea)	\$	249
Inspección de muestreo	\$	1.170
Análisis: se realizan los correspondientes al estándar de la especie y se aplican las tarifas del ítem 1.1		

2.3.3. Parcelas de postcontrol

Postcontrol	\$	2.317
-------------	----	-------

2.4. Rótulos

Rótulo nacional/estampilla autoadhesiva	\$	3,41
Rótulo OECD	\$	7,25
Rótulo autoadhesivo de seguridad	\$	4,81
Precinto plástico	\$	13,22

3. CONTROLES DE MULTIPLICACIÓN

Verificación de chacra y siembra (por hectárea)	\$	356
Verificación de cultivo y cosecha (por hectárea)	\$	447
Verificación de procesamiento (por inspección)	\$	8.489
Valor mínimo por inspección	\$	3.030

4. REGISTROS

4.1. Registros de empresas

Inscripción en el Registro General de Semilleristas	\$	2.473
Mantenimiento anual en el Registro General de Semilleristas	\$	2.473
Inscripción en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos fijos)	\$	13.302
Complemento para Plantas de procesamiento con máquinas fijas por cada sitio o sucursal	\$	4.683
Mantenimiento anual en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos fijos)	\$	13.302
Inscripción en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos móviles)	\$	23.414



Complemento para Plantas de procesamiento con máquinas móviles por cada máquina móvil extra	\$ 9.365
Mantenimiento anual en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos móviles)	\$ 23.414
Inscripción en el Registro de Laboratorios Habilitados	\$ 11.374
Mantenimiento anual en el Registro de Laboratorios Habilitados	\$ 11.374
Acreditación de Laboratorios para Análisis de Semillas de la Clase Certificada	\$ 41.515
Mantenimiento anual de Acreditación de Laboratorios para Análisis de Semillas de Clase Certificada (incluye mantenimiento anual en el Registro de Laboratorios Habilitados)	\$ 41.515
Acreditación Laboratorios para emisión de certificados de validez MERCOSUR (para laboratorios acreditados para análisis de semillas de Clase Certificada)	\$ 33.212
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (1 proceso)	\$ 38.196
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (2 procesos)	\$ 51.483
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (3 procesos)	\$ 58.124

4.2 Registro de muestreadores

Registro anual de muestreadores habilitados	\$ 8.219
Validación de equipos automáticos para el muestreo de semillas por grupo de especies establecido en el protocolo de "validación de muestreador de semilla automáticos" de ISTA	\$ 24.911

4.3. Registro Nacional de Cultivares y Registro de Propiedad de Cultivares

Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	\$ 4.215
Mantenimiento anual en el Registro Nacional de Cultivares	\$ 3.143
Solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 4.215
Inscripción de Títulos en el Registro de Propiedad de Cultivares:	
a) Provisorios	\$ 45.697
b) Definitivos	\$ 10.539
Mantenimiento anual en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 24.608
Registro de Licencias de Cultivares	\$ 1.185
Otros trámites en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 4.215

5. EVALUACIÓN NACIONAL DE CULTIVARES (tarifa por cultivar, por ensayo y por año)

Forrajeras	\$ 12.370
Cebada y trigo	\$ 9.048
Colza	\$ 15.074
Maíz y soja con controles bioseguridad	\$ 19.409
Arroz	\$ 18.227
Papa	\$ 31.099
Girasol, maíz, moha, mijo, soja, sorgo grano ciclo corto y ciclo medio	\$ 14.387
Sorgo grano ciclo largo y sorgo silo	\$ 15.919
Sorgo forrajero y sudangrass	\$ 16.713



Se aplica una tarifa adicional de \$ 1.595 a cada muestra para evaluación recibida con posterioridad a la fecha establecida en su protocolo.

Descuento por pronto pago: 3 % que se aplica sobre el valor neto de las facturas canceladas hasta su vencimiento.

6. IMPORTACIÓN DE LOTES DE SEMILLAS

Autorización de importación vencida sin gestionar	\$ 472
Gestión de importaciones para ornamentales y flores (por lote)	\$ 618
Gestión de importaciones para otras especies (por lote)	\$ 1.220
Inspección y muestreo de lotes importados excepto hortalizas, experimentales y MPV	\$ 3.604
Inspección y muestreo de lotes importados de hortalizas	\$ 724
Inspección de lotes importados experimentales y MPV	\$ 1.170

7. EVALUACIÓN DE RIESGO POR SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE LIBERACIÓN ORGANISMOS VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OVGM)

Acuerdo de Cooperación Técnica entre INASE y el Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio)

7.1. Solicitud de liberación parcial

Escala de Laboratorio	\$ 34.241
Escala de Invernáculo	\$ 34.241
Eventos en desarrollo	\$ 34.241
Escala de campo bajo condiciones controladas: ensayos para investigación o ingreso a Evaluación Nacional de Cultivares	\$ 171.227
Liberaciones pre comerciales	\$ 239.714
Producción de semillas para exportación:	
Evento nuevo	\$ 342.449
Evento ya presentado por otra empresa	\$ 279.669
Renovación	\$ 211.459

7.2. Solicitud de liberación total

Producción y uso comercial	\$ 479.432
----------------------------	------------

Las tarifas cobradas por las solicitudes de autorización de liberación parcial son deducidas de la tarifa total de solicitud de autorización de liberación para producción y uso comercial. La sumatoria de los montos abonados por las solicitudes parciales de un mismo material no excederá la tarifa establecida para producción y uso comercial.

8. OTROS SERVICIOS

Certificados varios	\$ 1.403
Controles varios por hora (controles de bioseguridad, destrucción y otros) con un mínimo de \$ 4.542 por inspección.	\$ 1.094
Comprobaciones técnicas de cultivares de cáñamo	\$ 45.822
Control de semilla comercial (por tonelada) de acuerdo a las declaraciones de movimiento y comercialización de semillas	\$ 128



9. Los servicios deben ser abonados dentro del plazo indicado en la factura. El pago puede realizarse por:

a) Servicios de pagos bancarios electrónicos para los usuarios que tengan cuentas en los bancos: Bandes, BBVA, BROU, Heritage, Itaú, Santander y Scotiabank a través de la página web de su banco con el número de cliente para pagos (consultas: pagos@inase.uy)

b) Red de cobranzas Abitab con el número de cliente para pagos (consultas: pagos@inase.uy)

c) BROU, Cuenta Corriente en moneda nacional N° 001557528-00004 o Cuenta corriente en dólares americanos N° 001557528-00006. Enviar comprobante de depósito indicando nombre y número de Registro General de Semilleristas al correo electrónico: pagos@inase.uy

d) Sede Central

10. El pago de facturas fuera de plazo genera recargos por mora.

11. Comuníquese, etc.



Ing. Agr. Álvaro Núñez
Presidente de INASE